

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

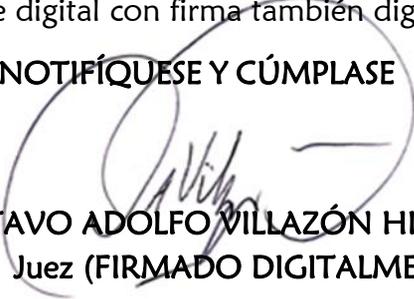
Medellín, veintisiete (27) de octubre de Dos Mil veinte (2020)

RADICADO	05001-31-03-004-2016-00702-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO CRPBANCA COLMBIA S.A.
DEMANDADO	CREACIONES DIVINA MODA SAS, ANGELA MARIA SERNA RAMIREZ Y FELIPE HERNANDEZ CARDONA
PROVIDENCIA	Auto 652 V
DECISIÓN	Agrega

Se ordena agregar escrito al presente expediente y se le hace saber a la parte que la curadora en el presente proceso es la Dra. Lisa María Rivera López quien se encuentra notificada y dio respuesta a la demanda en contra de los demandados.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (FIRMADO DIGITALMENTE)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2209 Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

4-v